

El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, informa de que ya ha entrado en vigor la actualización de la tasa para conseguir la autorización para la entrada, circulación y estacionamiento de vehículos (coches y motocicletas) en Formentera durante el período de regulación de formentera.eco, que este año va del 15 de junio al 15 de septiembre (ambos incluidos).

Los vehículos de visitantes deben conseguir la acreditación para circular haciendo un trámite sencillo en la web www.formentera.eco. En cuanto a la tasa, los turismos pagarán 3 €/día con un pago mínimo de 15 €; y las motos 1,5 €/día con un pago mínimo de 7,5 €. "Este año hemos triplicado la tasa respecto al pasado verano con el objetivo de que, con el pago mínimo por un día de 15 €, conseguimos disuadir a algunos visitantes de un solo día que en temporada alta contribuyen a la saturación de las vías de Formentera", según ha explicado el conseller de Movilidad, Rafael González.

Recordamos que la acreditación es gratuita para los residentes, pero sí que deben realizar el trámite en la misma web. Sin embargo, los coches que tengan la acreditación para aparcar en la zona azul en vigor y los vehículos particulares de residentes que paguen el impuesto de circulación en Formentera quedarán acreditados automáticamente. Los conductores deben consultar que el trámite se haya hecho correctamente en la web www.formentera.eco en un apartado donde, sólo introduciendo la matrícula, el sistema dice si el vehículo tiene la autorización o si está por tramitar. En los próximos días el Consell hará una campaña de comunicación para que los residentes de Formentera den de alta sus vehículos y obtengan la acreditación.

Los vehículos híbridos tienen bonificada la tasa al 50 %, los eléctricos al 100 % y los residentes de Eivissa y de las demás islas, Mallorca y Menorca, también tienen la acreditación gratuita.

23 de mayo de 2022 Área de Comunicación Consell de Formentera

